

GOBIERNO DE
CHILE

**AUTORIZACIÓN DE CIRCULACIÓN
CON SOBREDIMENSIÓN**

Nº AUTORIZACION	Nº SOLICITUD	INGRESO
1519	54764	26/05/2011
REGIÓN DE TRAMITE : VI REGIÓN		

IDENTIFICACIÓN DE LA EMPRESA

NOMBRE / RAZÓN SOCIAL: JAVIER BUSTO SWETT
 RUT EMPRESA: 13719924-6 N°: km 90
 REGIÓN: VI REGIÓN FONO: 225705
 COMUNA: EL OLIVAR CIUDAD:
 DOMICILIO: LONG SUR EMAIL@ latejas@gmail.com

INFORMACIÓN DE LA CARGA

DESCRIPCIÓN CARGA: BULLDOZER, MARCA: CATERPILLAR, MODELO: D-8
 PESO EN TONELADAS: Carga ▶ 28 Tara ▶ 15 PBT ▶ 43

INFORMACIÓN DEL TRAYECTO

REGIONES: Origen ▶ VI REGIÓN Destino ▶ VI REGIÓN
 COMUNAS: Origen ▶ EL OLIVAR Destino ▶ COLTAUCO
 LOCALIDADES: Origen ▶ GULTRO Destino ▶ COLTAUCO
 RUTA A RECORRER: RUTA 5 SUR, RUTA H-30 HASTA SU DESTINO
 TOTAL DE K.M: 38 Fecha Aprox. Viaje: 27/05/2011

INFORMACIÓN DE DIMENSIONES AUTORIZADAS

ANCHO (mts): Plataforma ▶ 2.60 Carga ▶ 3.50 Total ▶ 3.50
 ALTO (mts): Plataforma ▶ 0.80 Carga ▶ 3.50 Total ▶ 4.3
 LARGO (mts): Plataforma ▶ 7.0 Carga ▶ 6.50 Total ▶ 24.0

INFORMACIÓN DEL VEHICULO DEL TRANSPORTE

PATENTES: Vehiculo ▶ CWGY-58 SemiRemolque ▶ JK-2552 Remolque ▶

CONFIGURACIÓN DE EJES

DIST.ENTRE CONJUNTOS	5	10					
TIPO DE EJES	(S)	(D) (D)	(D) (D) (D)				
PESOS X EJES	7	18	18				
Nº DE RUEDAS	2	8	12				
DISTANCIAS ENTRE EJES	0	1.3	1.3				

DEBERA : CUMPLIR CON LAS EXIGENCIAS Y/O RESTRICCIONES QUE MAS ABAJO SE INDICAN:

Esta autorización debe ser comunicada a Carabineros de Chile, previo al inicio del viaje (Artículo 57 Ley de Tránsito N° 18.290). Controlar pesos y dimensiones en Plazas de Pesaje Fijas y Móviles del recorrido autorizado y entregar copia de esta Autorización en cada control. **CIRCULACIÓN:** Se deberá cumplir estrictamente la normativa de tránsito vigente y aquellas condiciones que se establezcan en esta autorización. En caso de ver impedida su circulación, deberá solicitar el apoyo a Carabineros de Chile, para el uso de caminos de alternativa. **VELOCIDAD MÁXIMA:** La establecida en la legislación Vigente o aquella que se determine expresamente en esta autorización. **HORARIO DE CIRCULACIÓN:** Exclusivamente con luz natural. Autorización excepcional en horario nocturno se indica en observaciones. **RESPONSABILIDAD:** El solicitante asume la total responsabilidad por los daños que el transporte que se autoriza pueda ocasionar, liberando a la Dirección de Vialidad del perjuicio que de ello resultare.

OBSERVACIONES ▶

AUTORIZACIÓN VALIDA

FECHA DESDE ▶ 27/05/2011 FECHA HASTA ▶ 28/05/2011

COD_AUTENTIF.1762011527-1974-2010 - 4029-2010-0240296517


Ricardo Maturana Madriaga
 Ingeniero Civil
 Jefe Sub-Depto Pesaje
 VIALIDAD - Región de O'Higgins

Firma jefe Depto. Pesaje